

MEMORANDO
20141420258233

17-12-2014

Bogotá D.C., 17-12-2014

PARA: Dra. NATALIA ABELLO VIVES. Ministra de Transporte

DE: Viceministro de Infraestructura - Viceministro de Transporte

ASUNTO: Resolución por medio de la cual se establecen los corredores logísticos de importancia estratégica para el país y se dictan otras disposiciones.

Respetada Ministra

A partir de los lineamientos fijados tanto en la Ley 1682 de 2013 como en el Decreto 1478 de 2014, corresponde a este ente ministerial, formular el proyecto de Resolución del asunto con el propósito de definir aquellos corredores cuyas características de infraestructura y movilización de carga, se constituyen en articuladores de las principales cadenas productivas dentro de las que se enmarcan las operaciones de comercio exterior del país.

Para lograr este objetivo, el Viceministerio de Infraestructura, desarrolló el estudio de demanda denominado "Plan Estratégico Intermodal de Infraestructura de Transporte - PEIIT" el cual propone en diferentes escenarios y horizontes de tiempo una serie de necesidades o intervenciones para el desarrollo eficiente de la red de transporte nacional y regional por medio del fortalecimiento de modos de transporte sostenibles y masivos como el fluvial y el férreo, acompañado del desarrollo de infraestructuras o plataformas logísticas. Así mismo, se plantea como una de sus metas principales la consolidación de una red arterial y vascular vial basada en la identificación de corredores norte-sur y este-oeste, y una jerarquización de la misma en función de las demandas previstas.

El documento citado destaca las consecuencias que ha tenido el desarrollo histórico de las comunicaciones según relaciones norte-sur, y el deficiente apoyo de las infraestructuras de sentido este-oeste, sobre todo desde las regiones de menor desarrollo económico, como los llanos Orientales o la Amazonía. Asimismo, prioriza la importancia de abrir las puertas de comercio exterior, indicando la falta de capacidad de las vías que establecen las relaciones con los países adyacentes. Para superar estas necesidades propone el desarrollo de nuevas comunicaciones y la ampliación de la red principal existente, y una estrategia de fomento de la intermodalidad mediante el desarrollo de zonas de actividad logística y de los modos ferroviario y fluvial.





MINTRANSPORTE

NIT.899.999.055-4



MEMORANDO

20141420258233



17-12-2014

El mencionado estudio contiene el concepto de funcionalidad, que expresa la idea de no asociar los corredores a una infraestructura concreta, sino a un sistema de relaciones que se soportan físicamente sobre un sistema más o menos complejo de infraestructuras de transporte.

Aunado a lo anterior, el Viceministerio de Transporte adelanta el "Estudio del Sistema Logístico de Carga en los Principales Corredores de Colombia" a partir del cual se busca la elaboración de bases técnicamente soportadas para la formulación de políticas públicas y estrategias público-privadas que logren facilitar el desarrollo del sistema logístico de carga en los principales corredores de Colombia.

La mencionada investigación desarrolló en una primera etapa como uno de sus productos el análisis del Sistema Nacional Logístico, incluyendo la determinación de criterios metodológicos que permiten la identificación de corredores logísticos de importancia estratégica, partiendo de su conceptualización como enlace de diferentes alternativas modales de transporte al servicio de las cadenas logísticas, las cuales representan un segmento productivo y definiéndolos en la dimensión territorial y la dimensión operacional.

La primera tiene en cuenta las características del estado físico y la utilización comercial de la infraestructura existe y la segunda, considera aspectos relacionados con servicios logísticos, flujos tanto de información como de materiales y los diferentes actores que participan activamente en la cadena de producción.

De manera articulada, los Viceministerios de Infraestructura y Transporte, participaron en diferentes mesas técnicas de trabajo con entidades como la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI-, Instituto Nacional de Vías – INVIAS-, Superintendencia de Puertos y Transporte y AEROCIVIL, en las cuales se integraron dichas entidades dentro del proceso de definición de los corredores propuestos en el acto administrativo, así como el procedimiento para el análisis pertinente, no sólo de los corredores citados sino también de aquellos corredores que a futuro sean catalogados como estratégicos para el país. Teniendo en cuenta además la importancia de impulsar la multimodalidad dentro de las políticas generadas desde el Ministerio de Transporte.

Estos estudios y análisis técnicos permitieron a los participantes de las mesas de trabajo definir, de acuerdo con sus respectivas competencias, los siguientes corredores logísticos de importancia estratégica:

1. TERRESTRE CARRETERO



MEMORANDO

20141420258233



17-12-2014

- I. Bogotá – Cali (Bogotá – Granada – Melgar – Girardot – Gualanday – Ibagué – Cajamarca – Calarcá – Armenia – Quimbaya – Cartago – Ansermanuevo – La Unión – Mediacanoa – Yumbo – Cali)
- II. Medellín – Cali (Medellín – La Pintada – Viterbo (Asia) – La Virginia – Ansermanuevo (Conecta en Ansermanuevo con el corredor Bogotá-Cali))
- III. Bogotá – Barranquilla (Bogotá – El Vino – Villeta – Puerto Boyacá – La Lizama – San Alberto – Aguachica – San Roque – Bosconia – El Copey – Tucurina – Ciénaga – Pueblo Viejo – Barranquilla)
- IV. Bogotá – Bucaramanga (Bogotá – Zipaquirá – Tausa – Sutatausa – Ubate – Susa – Chiquinquirá – Saboya – Puente Nacional – Barbosa – Vado Real – Oiba – Socorro – San Gil – Piedecuesta – Floridablanca – Bucaramanga)
- V. Medellín – Bucaramanga (Medellín – Bello – Hatillo – Barbosa – Cisneros – La Floresta – Puerto Berrio (Conecta en Puerto Berrio con corredor Bogotá-Barranquilla y en La Lizama con ramal Barrancabermeja- Bucaramanga))
- VI. Bogotá – Villavicencio (Bogotá - Chipaque – Cáqueza – Guayabetal – Villavicencio)
- VII. Bogotá – Yopal (Bogotá– Tocancipá – Gachancipá – Chocontá – Villapinzón – Ventaquemada - Tunja – Paipa – Duitama – Tibasosa - Sogamoso – El Crucero – Toquilla - Aguazul –Yopal) (Conecta en Agua Clara con el ramal Bogotá-Villavicencio a Yopal)

2. EJES FLUVIALES

- I. Río Magdalena: entre Puerto Salgar – Barranquilla y Barranquilla – Cartagena (Por el Canal del Dique).
- II. Río Putumayo: entre Puerto Asís – Puerto Leguizamo - Tarapacá.
- III. Río Meta: entre Puerto López (Cabuyaro) – Puerto Carreño (desembocadura en el río Orinoco).

3. REDES FÉRREAS

- I. Red férrea del Atlántico: Chiriguana – Santa Marta.
- II. Red férrea Central: entre Bogotá – La Caro – Tunja – Duitama – Belencito (incluye el ramal La Caro – Zipaquirá – Lenguaque – Chiquinquirá); Bogotá – Puerto Salgar – La Dorada.
- III. Red férrea del Pacífico: Buenaventura– Cali - Cartago – La Felisa – La Tebaida.

4. MODO AÉREO

Se establecen como centros nodales del modo aéreo en el país los siguientes aeropuertos:

- I. El Dorado - Luis Carlos Galán Sarmiento localizado en Bogotá D.C.

[Handwritten signature]



MEMORANDO
20141420258233

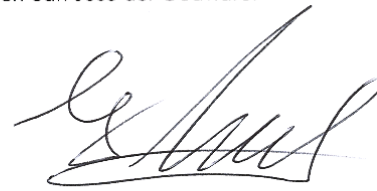


17-12-2014

- II. José María Córdova localizado en Rionegro.
- III. Fabio Alberto León Bentley localizado en Mitú.
- IV. Gustavo Rojas Pinilla localizado en San Andrés.
- V. Camilo Daza localizado en Cúcuta.
- VI. Palonegro localizado en Lebrija.
- VII. Almirante Padilla localizado en Riohacha.
- VIII. Alfonso López Pumarejo localizado en Valledupar.
- IX. Simón Bolívar localizado en Santa Marta.
- X. Vanguardia localizado en Villavicencio.
- XI. Santiago Pérez Quiroz localizado en Arauca.
- XII. El Alcaraván localizado en El Yopal.
- XIII. Cesar Gaviria Trujillo localizado en Puerto Inírida.
- XIV. Antonio Nariño localizado en Chachagüí.
- XV. Germán Olano localizado en Puerto Carreño.
- XVI. Gerardo Tobar López localizado en Buenaventura.
- XVII. Ernesto Cortisoz localizado en Soledad.
- XVIII. Alfredo Vásquez Cobo localizado en Leticia.
- XIX. Antonio Roldán Betancourt localizado en Carepa.
- XX. Los Garzones localizado en Montería.
- XXI. El Caraño localizado en Quibdó.
- XXII. Yariguies localizado en Barrancabermeja.
- XXIII. Alfonso Bonilla Aragón localizado en Palmira.
- XXIV. Jorge Enrique González localizado en San José del Guaviare.
- XXV. Las Brujas localizado en Corozal.

Atentamente


CARLOS ALBERTO GARCÍA MONTES
Viceministro de Infraestructura


ENRIQUE JOSÉ NATES GUERRA
Viceministro de Transporte

Elaboró: Rodolfo Castiblanco / Andrea Rodríguez
Revisó: Gustavo Cortés / Juan David Barahona
Fecha de elaboración: Diciembre 16 de 2014
Número de radicación que responde: 20141420258233
Tipo de respuesta Total () Parcial ()